

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 261/23.

Carpeta N° 15.259/23.

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

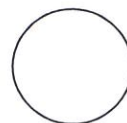
Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE INSUMOS, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO A LA UNIDAD QUIROFANOS DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

1. La Unidad Quirófanos, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, formula Solicitud de Pedido N° P01/2023, referente a la Contratación por la adquisición de INSUMOS, con destino al Sanatorio Dr. Julio Méndez. (fs. 1/5).
2. La provisión requerida no registra antecedentes en lo que respecta a dos (2) años anteriores.
3. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotizaciones a título referencial a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
4. A tal efecto se adjuntan presupuestos recibidos a fojas 19/21 (bis), y cuadro comparativo de precios de fs. 22; de donde se desprende que el total promedio estimativo del gasto ascendería a un importe total de \$ 4.236.027,60, dejando constancia que para en el renglón N° 2, no se encontró cotización alguna.
5. A fojas 23/30 se agrega el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares.
6. La Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a fojas 32 emite el Dictamen N° 133/23, toma intervención e informa no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 23/30.
7. A fs.34, in fine, la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos requiere se aclare si los insumos aquí requeridos fueron adquiridos mediante el mecanismo de compra directa, cuenta corriente, por parte del Sanatorio Dr. Julio Méndez.
8. En contestación a ello, el Jefe de la Unidad Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, con la conformidad prestada por el Consejo de Administración; informa que la última adquisición fue por orden de compra N° 56/21, según copia adjunta, y que a raíz de la pandemia COVID19, el uso de estos insumos disminuyó, y además en las sucesivas licitaciones los renglones correspondientes a los mismos resultaron desiertos, por lo cual se adquirieron por F144, aclarando que en la actualidad no hay stock en el Servicio.
9. Con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fojas 38, se eleva la presente para proceder a realizar el llamado a Licitación Pública, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II Art. 12° Inc.1) y 13° Inc.3°, del reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigentes.
10. En Reunión n° 361, el Directorio resolvió autorizar un llamado a Licitación Pública por la adquisición de insumos, con destino a la Unidad Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, cuyo promedio del gasto ascendería a un importe de \$ 4.236.027,06.
11. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 49/53; recibiendo las ofertas hasta el día 25/07/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 157/23, habiéndose recibido cinco (5) propuestas, perteneciente a las firmas **MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L., FLOSAN S.R.L., DROGUERIA MARTORANI S.A., EUROSUISS S.A., y CN MEDICAL DE CARLOS NIEVA.**, según fojas. 54/115.
12. La firma **DROGUERÍA MARTORANI S.A.**, no presenta la garantía de oferta solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones que rigió el presente llamado.
13. A fs. 118 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 120, por el Dr. Carlos Brancato – Jefe Unidad Quirofano del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando cada una de las ofertas presentadas.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- a) Descartar la oferta presentada por la firma **DROGUERIA MARTORANI S.A.**, por no ajustarse al cumplimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que rigió el presente llamado.
- b) Declarar desiertos de cotización los renglones n° 2 y 3.
- c) Anular el renglón n° 1, y descartar la oferta presentada por la firma **MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L.**, por considerar lo ofertado precio excesivo.
- d) Autorizar un llamado a licitación pública por los renglones que resultaron anulados y desiertos, actualizando los importes estimados.
- e) Pre adjudicar a las siguientes firmas, según lo descripto a continuación, conforme al siguiente detalle:





R.Nº	FIRMAS	MOTIVOS	CANT.	VALOR UNIT.	TOTAL
1	ANULADO	Se descarta la firma MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L. , por considerar lo ofertado precio excesivo.	75	\$ -	\$ -
2	DESIERTO	-----	100	\$ -	\$ -
3	DESIERTO	-----	50	\$ -	\$ -
4	CN MEDICAL de CARLOS NIEVA	Por menor precio, dentro de las firmas que se ajustan a lo solicitado, según marca ofrecida. Se descarta la firma FLOSAN S.R.L., por no ajustarse a lo solicitado, por no se autoadhesivo, de acuerdo a lo expuesto por el asesor.	240	\$ 2.284,54	\$ 548.289,60
5	CN MEDICAL de CARLOS NIEVA	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida.	200	\$ 505,78	\$ 101.156,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 649.445,60

MBR/mjar.



Dra. María Belén Rubio
Dirección General de Compras y Contrataciones
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

RAUL SANCHEZ
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.